

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 28 veintiocho del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **CUADRAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1. Lectura de la orden del día;-----
- 2. Firma de lista de asistencia;-----
- 3. Lectura del acta anterior;-----
- 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
- 5. Asuntos varios;-----
- 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- 7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para **RETIRAR** el numeral 4.8 correspondiente a la **RESOLUCIÓN** del concurso C85/2016 para el proyecto denominado **“ESTUDIOS PSICOLÓGICOS PARA EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA”**, así también el numeral 4.11 correspondiente a la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL DIF**

JALISCO 2017” para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Padilla Villaruel.** Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente de la Comisión, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Cuadragésima Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 24 veinticuatro del mes de noviembre de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL20/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO 2016 - 2018.”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	AXA Seguros S.A. de C.V.	Alfonso Rafael Navarro León
2	Seguros AFIRME S.A. de C.V.	Guillermo Moctezuma Grajales
3	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Víctor Manuel Guzmán Muñoz
4	General de Seguros S.A.B.	Yanib Eduardo Camacho Jauregui

5	Seguros BANORTE S.A. de C.V. Grupo Financiero BANORTE	Sergio Misael Diez Marina Rodríguez
6	Seguros El Potosí S.A.	Mónica Gabriela Reyes Servín
7	Seguros INBURSA S.A.	José Manuel Félix Sánchez
8	Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	José Gabriel Pérez Castillo

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Así también firmaron los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes y pasaron a quedar en resguardo de la Comisión. El Lic. Mauricio Gudiño Coronado, Presidente de la Comisión, instruyó al Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo, que dicha documentación quedara bajo su resguardo. -----

Una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas se encontró la siguiente información: -----

Se informó a los miembros de la Comisión que el participante denominado **Seguros BANORTE S.A. de C.V. Grupo Financiero BANORTE**, entregó carta disculpas informando que no participaría en el presente proceso de adquisiciones. -----

Así también se encontró la siguiente información entregada de acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.1 de las bases: -----

N°	Participante	Documentos técnicos
1	AXA Seguros S.A. de C.V.	Entregó documentación.
2	Seguros AFIRME S.A. de C.V.	Entregó documentación.
3	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Entregó documentación.
4	General de Seguros S.A.B.	Entregó documentación.
5	Seguros BANORTE S.A. de C.V.	Entregó carta disculpas.

Grupo Financiero BANORTE		
6	Seguros El Potosí S.A.	Entregó documentación.
7	Seguros INBURSA S.A.	Entregó documentación.
8	Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	Entregó documentación.

Se les informó a los representantes participantes que este acto de no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se le informó a los participantes que el dictamen técnico y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 01 de diciembre de 2016 a las 13:30 horas de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de las bases del proceso en mención y su junta aclaratoria. Se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas de la Licitación Pública Local LPL20/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO AÉREO 2016 - 2018.”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C95/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE ERP-C3 MINERÍA DE DATOS 2012 Y SIAI.”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

Nº	Participante	Representante
1	SCOUTECH S.A. de C.V.	Ivan González Martínez

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	SCOUTECH S.A. de C.V.	\$463,196.50 (Cuatrocientos sesenta y tres mil ciento noventa y seis pesos 50/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C95/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE ERP-C3 MINERÍA DE DATOS 2012 Y SIAI.”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C96/2016 correspondiente al proyecto denominado **“MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPAMIENTO DE HP DEL GOBIERNO DEL ESTADO.”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Raúl Alejandro Aceves Romero

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$6'091,500.00 (Seis millones noventa y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C96/2016 correspondiente al proyecto denominado **“MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPAMIENTO DE HP DEL GOBIERNO DEL ESTADO.”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Nacional Abierta LA-914012998-E120-2016 correspondiente al proyecto denominado “**SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO**” presentadas ante la Comisión el día 24 de noviembre del 2016; en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se concluye lo siguiente: -----

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA	Servicios Profesionales GISNET, S.A. de C.V.	Infraestructura Unificada, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (carta de proposición).	si presenta	si presenta
Anexo 4 (Acreditación), o Escrito bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo 4, o Copia de la constancia del RUPC, o Escrito bajo protesta de decir verdad informando el número de	si presenta	si presenta

**registro del RUPC
e informando que
la información del
registro se
encuentra
completa y
actualizada.**

**Anexo 5
(proposición
técnica).**

si presenta

si presenta

**Anexo 6
(proposición
económica).**

si presenta

si presenta

**Anexo 7
(declaración de
integridad).**

si presenta

si presenta

**Anexo 8
(Estratificación).
Obligatorio solo
para licitantes
MYPIME**

si presenta

si presenta

**Anexo 9
(Cumplimiento de
normas)**

si presenta

si presenta

**Anexo 10 Carta
bajo protesta de
decir verdad en la
que manifiesta el
licitante estar al**

si presenta

si presenta

**corriente en sus
obligaciones
patronales y
tributarias.**

**Anexo 11 Carta
donde el licitante
se comprometa
en caso de
resultar
adjudicado a la
entrega del
documento
vigente expedido
por el IMSS, en el
que se emita la
opinión afirmativa
del cumplimiento
de obligaciones
de Seguridad
Social.**

si presenta

si presenta

**Documentos y
dispositivos
solicitados en el
Anexo 1 de las
presentes bases.**

si presenta

si presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

SERVICIOS PROFESIONALES GISNET, S.C.

**TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
APLICADAS, S.A. DE C.V.**

GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
\$9,879,209.60	\$10,442,842.00

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$9'999,200.00 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** emitida por el Lic. Juan Carlos Camarena Gutiérrez, Director de Informática del Registro Público de la Propiedad y el Lic. Roberto Iñiguez Aguilar, Director de Modernización y Gestión de la Calidad del Registro Público de la Propiedad, se concluye lo siguiente: -----

SERVICIOS	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARTIDA PROFESIONALES GISNET, S.C.	APLICADAS, S.A. DE C.V.
1 SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	RESPECTO A LA IMPLEMENTACION: NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN SOLICITADO EN OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL PUNTO 5.- NO CUMPLE, PRESENTA CONTRATOS CON REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL PAIS, PERO NO CORRESPONDEN A LOS SERVICIOS DE DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE, POR LO QUE NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO SOLICITADO. ASÍ MISMO EN OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL PUNTO 11 NO

CUMPLE, PRESENTA CONTRATOS CON REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL PAIS, PERO NO INTEGRA EN SU PROPUESTA LA CERTIFICACIÓN:

CMMI NIVEL 3 (DEFINICIÓN DE GESTIÓN E INGENIERÍA) O SUPERIOR EN LA CONSTELACIÓN DEV Y PARA LA VERSIÓN 1.3., O CERTIFICACIÓN MOPROSOFT NIVEL 3

EN OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL PUNTO 14.- NO CUMPLE, PRESENTA CONTRATOS CON REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL PAIS, EN SU CURRICULUM PERO NO CORRESPONDEN A LOS SERVICIOS DE DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE, POR LO QUE NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO.

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Nacional Abierta LA-914012998-E120-2016 correspondiente al proyecto denominado “**SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO**” al participante denominado **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.** por un monto de hasta \$9´879,209.60 (Nueve millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos nueve pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y

administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Local LPL21/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR 2016 - 2018**” presentadas ante la Comisión el día 18 y 24 de noviembre del 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que previamente analizadas las propuestas técnicas y administrativas de acuerdo al numeral 7 de las bases del proceso en mención y que una vez revisada las propuestas económicas se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
PRIMA NETA BIANUAL	\$84,449,655.17	\$91,008,966.73	\$115,956,569.23
DERECHO DE POLIZA	\$6,177,500.00	\$1,234,900.00	\$1,041,500.00
SUBTOTAL	\$90,627,155.17	\$92,243,866.73	\$116,998,069.23
IVA	\$14,500,344.83	\$14,759,018.68	\$18,719,691.08
PRIMA TOTAL BIANUAL	\$105,127,500.00	\$107,002,885.41	\$135,717,760.31

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Local LPL21/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR 2016 - 2018**” para la adjudicación a la empresa denominada **ABA Seguros S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$105´127,500.00 (Ciento cinco millones ciento veintisiete mil quinientos pesos**

00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Local LPL22/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA 2016-2018”** presentadas ante la Comisión el día 18 y 24 de noviembre del 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
 Que previamente analizadas las propuestas técnicas y administrativas de acuerdo al numeral 7 de las bases del proceso en mención y que una vez revisada las propuestas económicas se concluye lo siguiente: -----

	Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	Seguros BANORTE S.A. de C.V.	AXA Seguros S.A. de C.V.
Prima Neta			
Total por la Vigencia	\$73,199,997.33	\$78,000,000.00	\$84,564,231.98
Derecho de póliza	\$200.00	\$200.00	\$200.00
I.V.A.	\$11,712,031.57	\$12,480,032.00	\$13,530,309.12
PRIMA			
TOTAL POR LA VIGENCIA.	\$84,912,228.90	\$90,480,232.00	\$98,094,741.10

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Local LPL22/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA 2016-2018”** para la adjudicación a la empresa denominada Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. por un monto total de hasta \$84´912,228.90 (Ochenta y cuatro millones novecientos doce mil doscientos veintiocho pesos 90/100 moneda nacional) debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C83/2016 correspondiente al proyecto denominado **“CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL”** presentadas ante la Comisión el día 22 de noviembre del 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se concluye lo siguiente: -----

	GAMA Sistemas S.A. de C.V.	ISD Soluciones de TIC S.A.de C.V.
Anexo 3 (Carta Proposición)	Entregó	Entregó
Anexo 4 (Acreditación)	Entregó	Entregó
	Guadalajara, Jalisco	Guadalajara, Jalisco
Anexo 5 (Técnica)	Entregó	Entregó
Anexo 6 (Propuesta económica)	Entregó	Entregó
Anexo 7 (Estratificación)	Entregó	Entregó
	Mediana	Pequeña
Carta original de distribuidor autorizado.	Entregó	Entregó

 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----
 Se informó a los miembros de la Comisión que el participante denominado GAMA
 Sistemas S.A. de C.V. presentó una diferencia de los montos presentados a la Comisión
 siendo los siguientes: -----

PARTIDA	PROGRESIVO	Monto ofertado	Monto real	Diferencia
2	53	\$198,483.60	\$198,483.83	\$0.23
2	62	\$216,631.45	\$216,631.58	\$0.13
2	63	\$155,178.80	\$155,178.95	\$0.15
2	64	\$155,178.80	\$155,178.95	\$0.15
2	65	\$167,115.60	\$167,115.79	\$0.19
2	67	\$738,655.18	\$738,655.14	-\$0.04
2	68	\$5,690,966.30	\$5,690,966.84	\$0.54
			TOTAL	\$1.35

Una vez mencionado lo anterior se resuelve lo siguiente: -----

	GAMA Sistemas S.A. de C.V.	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.
PARTIDA 1	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
PARTIDA 2	\$10,371,520.07	NO COTIZÓ
PARTIDA 3	NO COTIZÓ	\$1,148,322.00
SUBTOTAL	\$10,371,520.07	\$1,148,322.00
I.V.A	\$1,659,443.21	\$183,731.52
TOTAL	\$12,030,963.28	\$1,332,053.52

 Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** emitida por el Ing. Christian Ernesto Flores
 Ramos, Director de Ingeniería en Sistemas, se concluye lo siguiente: -----

	GAMA Sistemas S.A. de C.V.	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.
PARTIDA 1	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
PARTIDA 2	SI CUMPLE	NO COTIZÓ

PARTIDA 3	NO COTIZÓ	SI CUMPLE
-----------	-----------	-----------

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C83/2016 correspondiente al proyecto denominado “**CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL**” para la adjudicación de la siguiente manera: -----

- a) Declarar **DESIERTA** la **PARTIDA 1** del concurso C83/2016 correspondiente al proyecto denominado “**CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL**” debido a que no se recibió por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas; esto último en apego al numeral 15 inciso a) de las bases del proceso en mención. -----
- b) Adjudicar la **PARTIDA 2** al participante denominado **GAMA Sistemas S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$12’030,963.28 (Doce millones treinta mil novecientos sesenta y tres pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
- c) Adjudicar la **PARTIDA 3** al participante denominado **ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$1’332,053.52 (Un millón trescientos treinta y dos mil cincuenta y tres pesos 52/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.8. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.9. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C86/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRIBUYENTE Y DESARROLLO DE FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE DEUDA PÚBLICA, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES FINANCIEROS NO PRESUPUESTALES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF**” presentadas ante la Comisión el día 18 de noviembre del 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ADVANCED BUSINESS SYSTEMS S.A. DE C.V.	MF DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INFOSOLUCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
Anexo 4	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ACREDITACION	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
Anexo 5	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
(PROPUESTA ECONOMICA)	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 6	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
(PROPUESTA TECNICA)	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 7	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
(ESTRATIFICACION)	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

	PARTIDA 1	PARTIDA 2	TOTAL
--	------------------	------------------	--------------

ADVANCED BUSINESS SYSTEMS S.A. DE C.V.	\$15,885,000.00	\$14,949,999.99	\$30,835,000.00
INFOSOLUCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V	\$18,321,011.60	\$16,226,011.59	\$34,547,023.20
MF DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$19,140,000.00	\$14,875,000.00	\$34,015,000.00

El techo presupuestal es por un monto de hasta \$17'986,102.97 (Diecisiete millones novecientos ochenta y seis mil ciento dos pesos 97/100 moneda nacional). -----

En este punto de participación se presentó a los miembros de la Comisión el oficio número SEPAF/CGGG/027/2016 signado por el Lic. Eduardo Gómez de la O, informando que con respecto a la solicitud del SEA 03/0178-00, el techo presupuestal requerido para esta solicitud es de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 moneda nacional) con presupuesto 2016 y \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 moneda nacional) restantes serán cubiertos con presupuesto 2017. -----

Con respecto a la solicitud del SEA 03/0167-00 correspondiente a PADRÓN ÚNICO DE CONTRIBUYENTES el techo presupuestal requerido para esta solicitud es de \$16'000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 moneda nacional) de los cuales se pagarán de la siguiente forma \$12'900,000.00 (Doce millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) con presupuesto 2016 y \$3'100,000.00 (Tres millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional) serán cubiertos con presupuesto 2017. -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** emitida por el Ing. José Antonio Orizaga Trejo, Director de Tecnología Financiera se concluye lo siguiente: -----

ANÁLISIS TÉCNICO

ADVANCED BUSINESS SYSTEMS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
MF DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C86/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRIBUYENTE Y DESARROLLO DE FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE DEUDA PÚBLICA, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES FINANCIEROS NO PRESUPUESTALES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF”** para la adjudicación de la siguiente manera: -----

- a) Adjudicar la **PARTIDA 1** al participante denominado **ADVANCED BUSINESS SYSTEM S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$15´885,000.00 (Quince millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----
- b) Adjudicar la **PARTIDA 2** al participante denominado **MF de Occidente S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$14´875,000.00 (Catorce millones ochocientos setenta y cinco mil pesos) impuesto al valor agregado incluido. -----

Debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C94/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA PARA VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 22 de noviembre del 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	SPECIALTY VEHICLE
---------------------	--------------------------

MANUFACTURERS MEXICO, S.A. DE**C.V.**

a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (acreditación)	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (propuesta económica).	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (propuesta técnica).	SI PRESENTA
e) Carta de Distribuidor autorizado o fabricante que respalde las garantías de los bienes a ofertar	SI PRESENTA
f) Documento en el conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad competente respecto a sus obligaciones fiscales (no mayor a 30 días de expedido)	SI PRESENTA
g) El proveedor deberá presentar CERTIFICADOS BALÍSTICOS de cada uno de los componentes balísticos (vidrios, aceros, mallas, fibras, etc.).	SI PRESENTA
h) El proveedor deberá presentar su reporte MENSUAL por los últimos TRES meses de sus empleados ante la Secretaría de Gobernación, como lo marca el reglamento de su permiso federal.	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	SPECIALTY VEHICLE MANUFACTURERS MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$14,037,687.71
IVA	\$2,246,030.03

TOTAL	\$16,283,717.74
--------------	------------------------

El techo presupuestal es de hasta \$15'721,240.00 (Quince millones setecientos veintiún mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional). -----

Se informó a los miembros de la Comisión que la dependencia solicitante informó mediante correo electrónico la ampliación al techo presupuestal, a fin de completar la adquisición del bien solicitado, resultando un techo presupuestal de hasta \$16, 283,717.74 (Dieciséis millones doscientos ochenta y tres mil setecientos diecisiete pesos 74/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** emitida por el Lic. Luis Felipe Reyes Jasso, Encargado de la Coordinación de Adquisiciones, se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	SPECIALTY VEHICLE MANUFACTURERS MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1	SI CUMPLE
PARTIDA 2	SI CUMPLE
PARTIDA 3	SI CUMPLE
PARTIDA 4	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C94/2016 correspondiente al proyecto denominado "**SEGURIDAD BALÍSTICA PARA VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO** para la adjudicación al participante denominado **SPECIALITY VEHICLE MANUFACTURERS S.A. de C.V.**, por un monto total de hasta \$16'283,717.74 (Dieciséis millones doscientos ochenta y tres mil setecientos diecisiete pesos 74/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases;; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.11. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.12. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4.13. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SERVO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.14. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.15. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE Y DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.16. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.17. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (LÁMPARAS LED) PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.18. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL DIF JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.19. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.20. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR PODADOR PARA EL PARQUE METROPOLITANO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado informó a los miembros presentes de la Comisión que no hubo punto alguno a tratar en el presente apartado. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Nacional Abierta LA-914012998-E120-2016 correspondiente al proyecto denominado **“SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO”** al participante denominado **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.** por un monto de hasta \$9´879,209.60 (Nueve millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos nueve pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ---

Acuerdo 02/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Local LPL21/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR 2016 - 2018”** para la adjudicación a la empresa denominada **ABA Seguros S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$105´127,500.00 (Ciento cinco millones ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Local LPL22/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTIVO, VALORES, RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, EQUIPO ELECTRÓNICO Y MAQUINARIA PESADA 2016-2018”** para la adjudicación a la empresa denominada Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. por un monto total de hasta \$84´912,228.90 (Ochenta y cuatro millones novecientos doce mil

doscientos veintiocho pesos 90/100 moneda nacional) debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** al concurso C83/2016 correspondiente al proyecto denominado “**CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL**” para la adjudicación de la siguiente manera: -----

- a) Declarar **DESIERTA** la **PARTIDA 1** del concurso C83/2016 correspondiente al proyecto denominado “**CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL**” debido a que no se recibió por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas; esto último en apego al numeral 15 inciso a) de las bases del proceso en mención. -----
- b) Adjudicar la **PARTIDA 2** al participante denominado **GAMA Sistemas S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$12´030,963.28 (Doce millones treinta mil novecientos sesenta y tres pesos 28/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
- c) Adjudicar la **PARTIDA 3** al participante denominado **ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$1´332,053.52 (Un millón trescientos treinta y dos mil cincuenta y tres pesos 52/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** al concurso C86/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRIBUYENTE Y DESARROLLO DE FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE DEUDA PÚBLICA, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES FINANCIEROS NO PRESUPUESTALES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF”** para la adjudicación de la siguiente manera: -----

a) Adjudicar la **PARTIDA 1** al participante denominado **ADVANCED BUSINESS SYSTEM S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$15´885,000.00 (Quince millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

b) Adjudicar la **PARTIDA 2** al participante denominado **MF de Occidente S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$14´875,000.00 (Catorce millones ochocientos setenta y cinco mil pesos) impuesto al valor agregado incluido. -----

Debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** al concurso C94/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA PARA VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO** para la adjudicación al participante denominado **SPECIALITY VEHICLE MANUFACTURERS S.A. de C.V.**, por un monto total de hasta \$16´283,717.74 (Dieciséis millones doscientos ochenta y tres mil setecientos diecisiete pesos 74/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumplen técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases;; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SERVO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE Y DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (LÁMPARAS LED) PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL DIF JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 15/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR PODADOR PARA EL PARQUE METROPOLITANO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/45-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 01 del mes de diciembre de 2016 a las 13:30 trece horas con treinta minutos a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día 28 veintiocho del mes de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Francisco Padilla Villaruel

Vocal Suplente del Centro Empresarial
de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar

Vocal Suplente del Consejo Nacional de
Comercio Exterior de Occidente A.C

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de

Jalisco

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA CUADRAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.